



Providencias Judiciales

JUZGADOS DE LO SOCIAL

TALAVERA DE LA REINA

NÚMERO 3

EDICTO

Don José Manuel Recio Nuero, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 3 de Talavera de la Reina.

Hago saber: Que en el procedimiento despido/ceses en general número 454/2014 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Cristina Fernández Conde, contra Micecor Alimentación Talavera, S.L.L., sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución:

Sentencia número 62/15.

Fallo.- Que estimo la demanda origen de las presentes actuaciones, promovida por Cristina Fernández Conde, frente a la mercantil demandada Micecor Alimentación Talavera, S.L.L., y declaro la improcedencia del despido de la actora declarando la extinción de la relación laboral y condeno a la demandada a que con extinción de la relación laboral con efectos desde la fecha del despido le abone una indemnización por importe de ocho mil trescientos veinticuatro euros con doce céntimos de euro (8.324,12 euros).

Asimismo con estimación de la reclamación de cantidad interpuesta por el actor frente a la demandada, debo condenar y condeno a la empresa demandada a abonar al actor la cantidad de dos mil ochocientos treinta y ocho euros con noventa y cinco céntimos de euro (2.838,59) euros que devengará el interés al tipo del 10% anual en concepto de mora.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Micecor Alimentación Talavera, S.L.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Talavera de la Reina 25 de marzo de 2015.- El Secretario Judicial, José Manuel Recio Nuero.

N.º I.- 3113